BNF TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

CEO Nº 55/2022

Asunción, 6 de julio de 2022.

SEÑORES
GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES:

REF.: LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO SBE N°19/2022 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA PRTG NETWORK MONITOR", - ID N° 410238.

Nos dirigimos a Ustedes, en atención a su memorándum de fecha 23 de junio de 2022, por el cual remitieron los antecedentes de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO SBE N°19/2022 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA PRTG NETWORK MONITOR"**, con el objeto de presentar el informe del Comité de Evaluación de Ofertas sobre el resultado del análisis de la oferta presentada en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley N° 2051/03.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 4 Acta 61 de fecha 06/08/2020 y modificada por Resolución N° 7 Acta 61 de fecha 12/08/2021, ambas resoluciones del Directorio del Banco Nacional de Fomento.

Por Resolución Nº 4 Acta 12 de fecha 22 de febrero de 2022, el Directorio del BNF aprobó el Programa Anual de Contrataciones del Banco Nacional de Fomento – Ejercicio Fiscal 2022, en el cual se incluyó la convocatoria de referencia. Por Resolución Nº 7 Acta 29 de fecha 17 de mayo de 2022, el Directorio del BNF aprobó el Pliego de Bases y Condiciones para el presente llamado.

De conformidad a lo establecido en el Art. 67° del Decreto N° 2992/2019 pasamos a exponer el resultado del análisis realizado:

- **Acta de Sesión Pública Virtual:**

En la fecha fijada para el efecto, 21 de junio de 2022 y de acuerdo al Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 410238, presentó su propuesta **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA**

De acuerdo al Acta de Sesión Pública Virtual mencionada, se detalla a continuación el mejor lance del proveedor por el Total:

Mejores Lances de cada Proveedor

1 - Servicio de Mantenimiento para PRTG Network Monitor.	
Oferente	**Mejor Precio (IVA Incluido) G.**
INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA - 80046953-4	180.000.000.-

Ítem Ganado por Proveedor:

Proveedor: 80046953-4 - INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA

Ítem	Precio Ganador (IVA Incluido) G.
1- Servicio de Mantenimiento para PRTG Network Monitor	180.000.000.-

- **Acta de entrega de documentaciones y apertura de sobres de las ofertas**:

Conforme se desprende del Acta de apertura de sobres de ofertas de fecha 23 de junio de 2022, se procedió a la apertura de las ofertas presentadas por **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.**, con el siguiente resultado:

Nº	Oferente	Precio Total (Iba Incluido) G.
1	**INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.**	180.000.000.-

- **Observaciones realizadas en el acto de apertura de los sobres de las ofertas de los Oferentes: Ninguna.**

RICARDO ABIO PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREDIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

BNF TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

- **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:**

Oferente	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.
Documentos	**Cumple/No Cumple**
Formulario de Oferta [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	CUMPLE
Documentos legales. Personas Jurídicas. • Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. • Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE
Requisitos de Calificación. Calificación Legal Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis: 1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada. 2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. 3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública. 4. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente. 6. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.	CUMPLE

Nota: Según consultas realizadas por la Gcia. De Área TH – Gcia de Dep. Adm. del Personal en la base de datos del SINARH sobre si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, se informa cuanto sigue:

OFERENTE NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS REPRESENTANTES	RUC C.I. Nº	REGISTRO EN EL SINARH COMO FUNCIONARIO PÚBLICO
INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.	**80046953-4**	
RENATO ANDREA PONTIGGIA BERTON	3.629.060	No Registra datos
GABRIEL EUCLIDES ARDITI	1.566.791	No Registra datos
CESAR ROMERO ACOSTA FORMOSO	3.298.115	No Registra datos

- **Verificación en el Registro de Inhabilitados:**

De la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la DNCP en fecha de 06 de julio de 2022, se constató que los oferentes no se hallan en el Registro de Inhabilitados.

- **Tabla comparativa de precios de las ofertas:**

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del art. 63° del Decreto N° 2992/2019, se procedió a la verificación de la lista de precios presentada por **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.**, resultando que no presenta errores aritméticos, por lo que el cuadro comparativo de ofertas es como sigue:

1 - Servicio de Mantenimiento para PRTG Network Monitor.	
Oferente	**Precio Total (IVA Incluido) G.**
INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA - 80046953-4	180.000.000.-

ROBERTO ADONI NATO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HERRERA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Verificación de los precios ofertados:**

Se procedió a comparar la lista de precios presentada por **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.,** con los precios referenciales de la convocante conforme a la Resolución DNCP Nº 1890/2020, cuyo resultado se detalla en el siguiente cuadro:

						Referencial BNF		ITCS S.A.		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído) G.	Precio total (IVA incluído) G.	Precio unitario (IVA incluído) G.	Precio total (IVA incluído) G.	%
1	81111811-001	Servicio de Mantenimiento para PRTG Network Monitor	Mes	UNIDAD	36	4.967.000	178.812.000	5.000.000	180.000.000	1%

Conforme a los cuadros precedentes se observó que la oferta presentada por **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.,** se halla dentro de los parámetros establecidos por la por la Resolución DNCP Nº 1890/2020.

La disponibilidad presupuestaria para el presente llamado se halla contemplada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 584/2022 del 16 de mayo de 2022. Teniendo en cuenta que el llamado es Plurianual, la validez de la presente contratación está sujeta a la aprobación presupuestaria correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2023, 2024 y 2025 de acuerdo a lo previsto en el Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.

- **Aplicación del margen de preferencia:**

➢ **Margen de Preferencia Local:**
NO APLICA, considerando que el Banco Nacional de Fomento tiene su domicilio en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, la cual no pertenece a ningún Departamento según el Art. 157 de la Constitución Nacional, por ende, el presupuesto o la condición prevista en el Art. 64 del Decreto, en los llamados que realice el Banco Nacional de Fomento no se presenta en ningún caso. Para tal efecto mencionamos las Resoluciones DNCP 306/2021 y 511/2021, para lo que hubiera lugar.

➢ **Margen de Preferencia Nacional: No Aplica,** teniendo en cuenta que **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.,** es el único oferente participante en el presente llamado.

La única oferta presentada corresponde a **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.,** por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 63 del Decreto N° 2992/2019, se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

- **Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC**:

Se procedió a la verificación de los demás documentos de la licitación requeridos en el PBC, constatándose lo siguiente:

Oferente	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.
Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	**Cumple/No Cumple**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple Sipe Activo Fs. 2, 3
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	No Aplica
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19, entendiéndose que dicha constancia, para llamados convencionales, debe tener fecha de hasta como máximo la fecha de presentación de la oferta física y para llamados por Subasta a la Baja Electrónica, la fecha de hasta como máximo del inicio de la etapa competitiva. Son sujetos obligados conforme a la Ley, las personas físicas y jurídicas, así como los accionistas, directores, socios gerentes y similares de éstas.	Cumple Sipe Activo Fs. 2, 3
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple Sipe Activo Fs. 2, 3
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple Sipe Activo Fs. 2, 3
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Cumple Fs. 10
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple Sipe Activo Fs. 2, 3
Copias autenticadas de las Constancias del Registro de Personas y Estructuras Jurídicas, y las Constancias del Registro de Beneficiarios Finales, dispuestas por la Ley N° 6446/2019, Decreto Reglamentario N° 3241 del 10/01/2020 y la Resolución N° 202/2020 del 17/09/2020 de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes SEPRELAD.	**Cumple (*)**

RICARDO ABEL PINAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREDIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

(*) Por correo electrónico de fecha 24 de junio de 2022, se solicitó a **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.**, las Copias autenticadas de las Constancias del Registro de Personas y Estructuras Jurídicas, y las Constancias del Registro de Beneficiarios Finales, dispuestas por la Ley N° 6446/2019, Decreto Reglamentario N° 3241 del 10/01/2020 y la Resolución N° 202/2020 del 17/09/2020 de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes SEPRELAD, los cuales fueron presentados por el mismo dentro del plazo establecido por la convocante.

- **Verificación de la Experiencia y capacidad técnica**:

De conformidad a lo establecido en la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, se procedió a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por el oferente, constatándose lo siguiente:

Oferente	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.
Experiencia Requerida	**Cumple / No Cumple**
Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: 1- Demostrar la experiencia en implementación y/o soporte en solución de Monitoreo de Seguridad Informática, con contratos, facturas, y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 5 (cinco) años (2017, 2018, 2019, 2020, 2021).	Cumple
Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	
1. Constancia de RUC emitida por la SET.	Cumple Sipe Activo Fs. 2, 3
2. Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple Sipe Activo Fs. 2, 3
3. Copia de contratos y/o facturas y Constancias que avalen la experiencia requerida.	Cumple
Capacidad Técnica	
El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica: 1. Los técnicos presentados deben poseer experiencia en implementación y/o soporte en solución de Monitoreo de Seguridad Informática, dentro de los últimos 3 años (2019, 2020 2021). 2. Los técnicos presentados podrán ser del plantel del Oferente (Presentar Contrato) y/o formar parte del soporte del fabricante del software (Presentar nota del Fabricante donde designa a los técnicos a realizar soporte y asistencia técnica al Banco Nacional de Fomento).	Cumple
Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	
1. Los técnicos presentados deben poseer experiencia en implementación y/o soporte en solución de Monitoreo de Seguridad Informática, dentro de los últimos 3 años (2019, 2020 2021). Presentar Certificado de Participación de Curso y actualización de la Herramienta PRTG, o softwares de Monitoreo.	**Cumple Fs. (**)**
2. Los técnicos presentados podrán ser del plantel del Oferente (Presentar Contrato) y/o formar parte del soporte del fabricante del software (Presentar nota del Fabricante donde designa a los técnicos a realizar soporte y asistencia técnica al BNF).	**Cumple Fs. (**)**

(**) Por correo electrónico de fecha 24 de junio de 2022, se solicitó a **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.**, documentaciones que demuestren su Capacidad Técnica, las cuales fueron presentados por el mismo dentro del plazo establecido por la convocante.

- **Verificación de la Capacidad Financiera**:

De conformidad a lo establecido en la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, se procedió al análisis de la capacidad financiera de **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.**, constatándose cuanto sigue:

Parámetros considerados para análisis de Balances (2018, 2019 y 2020)

Oferente	Índice de Liquidez	Endeudamiento Pasivo Total s/Activo Total	Rentabilidad Resultado s/Capital
	Igual o mayor a 1 en promedio en los últimos 3(tres) años	No deberá ser mayor que 0,80 en promedio en los últimos 3(tres) años	El promedio en los últimos 3(tres) años no deberá ser negativo
INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.	1,43	0,62	128,51%

El resultado del análisis de la capacidad financiera es como sigue:
Índice de liquidez: El oferente analizado **cumple** con los criterios requeridos.
Índice de endeudamiento: El oferente analizado **cumple** con los criterios requeridos.
Índice de rentabilidad: El oferente analizado **cumple** con los criterios requeridos.

Nota: El análisis de los Balances fue realizado por la Gerencia de Área de Administración y Finanzas – Gerencia Departamental de Finanzas – División Programación y Estudios Financieros, según nota G.A.A.F. Nº 118 de fecha 5 de julio de 2022.

- **Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC**:

El Comité de Evaluación constató que **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.**, se compromete a proveer los servicios conforme a las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación, según lo declaro bajo juramento en el Formulario de Oferta (inciso O).

RICARDO ADOLFO PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HERESIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VER
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

BNF TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

- **Propuesta de Adjudicación:**

De la evaluación de las documentaciones legales, técnicas, económicas y de experiencia realizada a la oferta presentada por **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.,** se concluye que las mismas cumplen con las exigencias del PBC, por lo que éste Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar al mencionado oferente, conforme al siguiente detalle:

➢ **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído) G.	Precio total (IVA incluído) G.
1	81111811-001	Servicio de Mantenimiento para PRTG Network Monitor	Mes	UNIDAD	36	5.000.000	180.000.000
Precio Total							**180.000.000**

- **Recomendación**:

Sobre la base del análisis realizado, expresado precedentemente, y, atendiendo a lo establecido en los Artículos 27° y 28º de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar a **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.** la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO SBE N°19/2022 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA PRTG NETWORK MONITOR",** por el importe total de G. 180.000.000.- (guaraníes ciento ochenta millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a la propuesta de adjudicación, hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Atentamente,

Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
MIEMBRO

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
MIEMBRO

JOSE ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
MIEMBRO

HUGO MARIANO DIAZ VERA
COORDINADOR

RICARDO ABDÓN PENAYO ALVARENGA
SECRETARIO

Marcos N. Gauna Rodríguez
Sección Compras Mayores
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento
12-7-2022
15:55 hs.